



AYUNTAMIENTO DE CARBAJO

ANUNCIO de 20 de junio de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022. (2022081061)

Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2022 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022, siguiente:

Mediante Resolución de esta Alcaldía, se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022, que comprende la siguiente plaza:

Personal funcionario:

Grupo-Subgrupo	Denominación	Número de plazas	Sistema de acceso
C-C2	Auxiliar-Administrativo	1	Concurso-oposición

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativa o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Carballo, 20 de junio de 2022. La Alcaldesa-Presidenta, AGUSTINA GRANDE BRAVO.

• • •

